



Ibagué - Tolima, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Radicación : [73001-40-03-001-2021-00009-00](#)
Clase de proceso : Divisorio.
Demandante : Elizabeth Trujillo González y otros.
Demandado : Amelia Trujillo González.

Adviértase, el apoderado de la demandada elevó recurso de reposición contra la providencia del pasado ocho de mayo de la presente anualidad, sin que a la fecha se haya dado el trámite procesal correspondiente.

Por lo anterior, el Juzgado dispone:

Primero: SUSPENDER la diligencia programada para el día 23 de mayo de 2023, y en su lugar, **fijar fecha** para la realización de la misma para el día **01 de junio de 2023 a las 3:00 p.m.**

Segundo: ORDENAR por Secretaría correr traslado de la reposición interpuesta en los términos del artículo 110 del C.G.P.

Notifíquese y cúmplase,

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez